



Plataforma "A DESALAMBRAR" en defensa de *Vías Pecuarias, Caminos Públicos y Cauces*

CAMINO DE LA ALHONDIGUILLA AL BEJARANO O DEL BEJARANO A LOS ARENALES

Informe demostrativo de la titularidad pública de este camino

DOCUMENTOS DE QUE SE DISPONE:

- Documento 1. Trabajos topográficos preparatorios para la construcción del Mapa Nacional Topográfico. Instituto Geográfico. Borrador en cuadrícula, 1871
- Documento 2. Trabajos topográficos preparatorios para la construcción del Mapa Nacional Topográfico. Instituto Geográfico. Plano definitivo, 1872
- Documento 3. Cuaderno de campo de los trabajos topográficos de 1871.
- Documento 4. Mapa Topográfico Nacional. Instituto Geográfico y Estadístico, 1896, hoja 923, escala 1:50.000
- Documento 5. Mapa Topográfico Nacional. Instituto Geográfico y Estadístico, 1898, hoja 922, escala 1:50.000
- Documento 6. Trabajos agronómico-catastrales. Comisión General de Evaluación y Catastro, 1899, escala 1:25.000
- Documento 7. Mapa Nacional Topográfico Parcelario. Instituto Geográfico y Catastral, 1950, escala 1:5.000. Polígono 3.
- Documento 8. Mapa Nacional Topográfico Parcelario. Instituto Geográfico y Catastral, 1950, escala 1:5.000. Polígono 62
- Documento 9. Mapa Nacional Topográfico Parcelario. Instituto Geográfico y Catastral, 1950, escala 1:5.000. Polígono 61, Hoja 1ª
- Documento 10. Imágenes del Vuelo del Army Map Service, serie B, de 1956
- Documento 11. Datos catastrales de los bienes inmuebles de naturaleza rústica, 2008. Dirección General del Catastro.

Este camino, como vía de comunicación entre la Carretera de Villaviciosa y el Cortijo y Fábrica de Paños del Bejarano, y de ahí a la aldea de Santa María de Trassierra, aparece en todos los documentos existentes desde el siglo XIX hasta nuestros días.

1 TRABAJOS TOPOGRÁFICOS DE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MAPA NACIONAL TOPOGRÁFICO

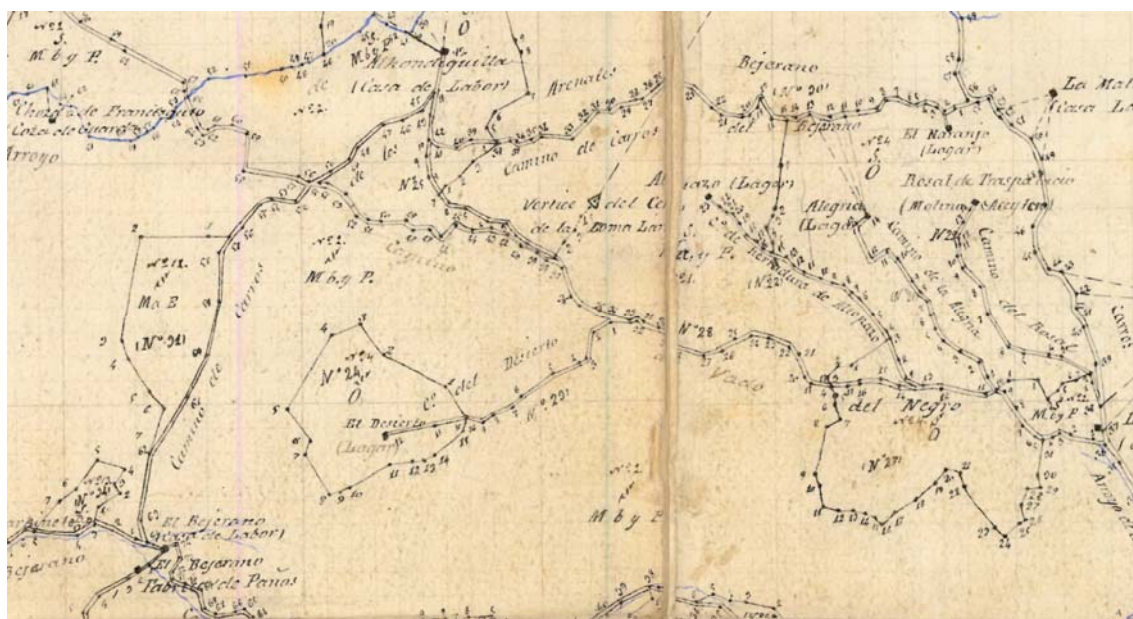
La primera fuente documental que existe sobre los caminos en el término municipal de Córdoba son los Trabajos topográficos preparatorios para la construcción del Mapa Nacional Topográfico, del Instituto Geográfico. Estos mapas son encargo anejo a la creación del Instituto Geográfico de 1870 (Gaceta de Madrid, 14 de septiembre de 1870). Si bien estos mapas solo son topográficos, ya se recoge en esta orden que el fin último de estos planos es la realización del Catastro, por lo que los caminos que aparecen no tendría sentido que fueran caminos integrados en fincas, que no tendrían interés para éste, sino que lógicamente deben ser caminos públicos.

En primer lugar se realizaba un trabajo de campo, recogiendo los datos en unos cuadernos (Documento 3), fechados en 1871. Después se confeccionaban unos bosquejos en cuadrícula, que eran los levantamientos de las notas tomadas en campo. Estos bosquejos también están fechados en 1871 (Documento 1).

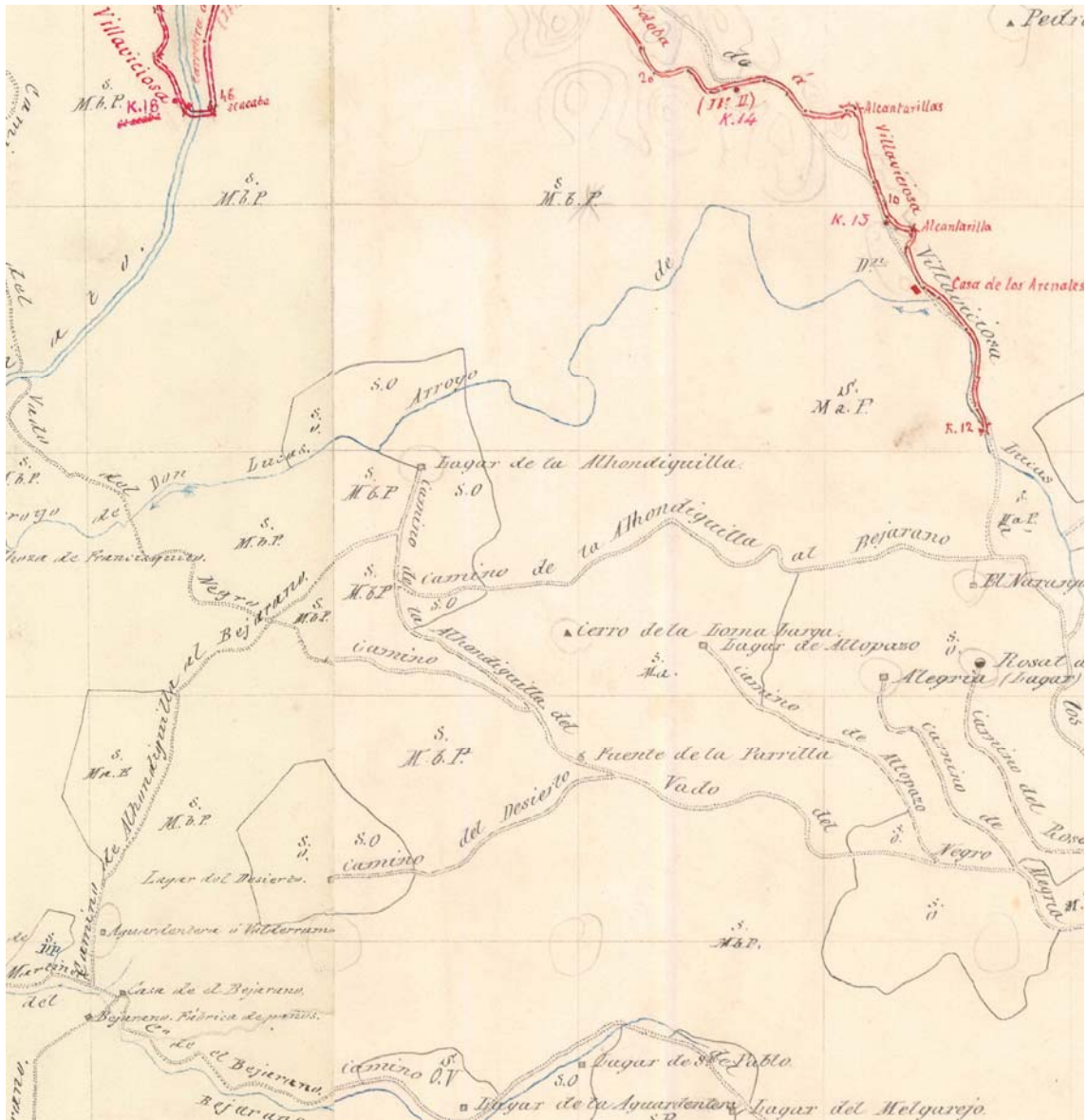
Finalmente en 1872 aparece la versión definitiva (Documento 2).

Este camino aparece en el cuaderno de campo como una unidad: Camino Carretero de la Alhondiguilla, con una anchura media de 3 metros, comenzando como se ha dicho en la carretera de Villaviciosa y concluyendo en la Casa del Bejarano. Esta unidad de camino nos abunda en la idea de que difícilmente puede ser un camino privado, que una sitios tan separados pasando por lo que entonces eran varias fincas distintas. Igualmente casa difícilmente con que fuera privado el hecho de ser un camino carretero, poco habitual en aquellos tiempos.

En el primer plano realizado sobre cuadrícula vemos el camino, con las estaciones que aparecen en los cuadernillos. Aquí el nombre que aparece es Camino de Carros de los Arenales al Bejarano, cambiando el nombre del lugar por donde pasa al nombre de los lugares de principio y final (algo más arriba de la llegada del camino, en la Carretera de Villaviciosa, está el lugar conocido como Los Arenales). Sin embargo, una parte del camino aparece también con otro rótulo, Camino de Carros del Bejarano.



En la versión definitiva el camino aparece en dos hojas, uniéndolas conseguimos ver que de nuevo el camino aparece con un mismo, Camino de la Alhondiguilla al Bejarano, nombre un tanto extraño ya que llega hasta la carretera de Villaviciosa.



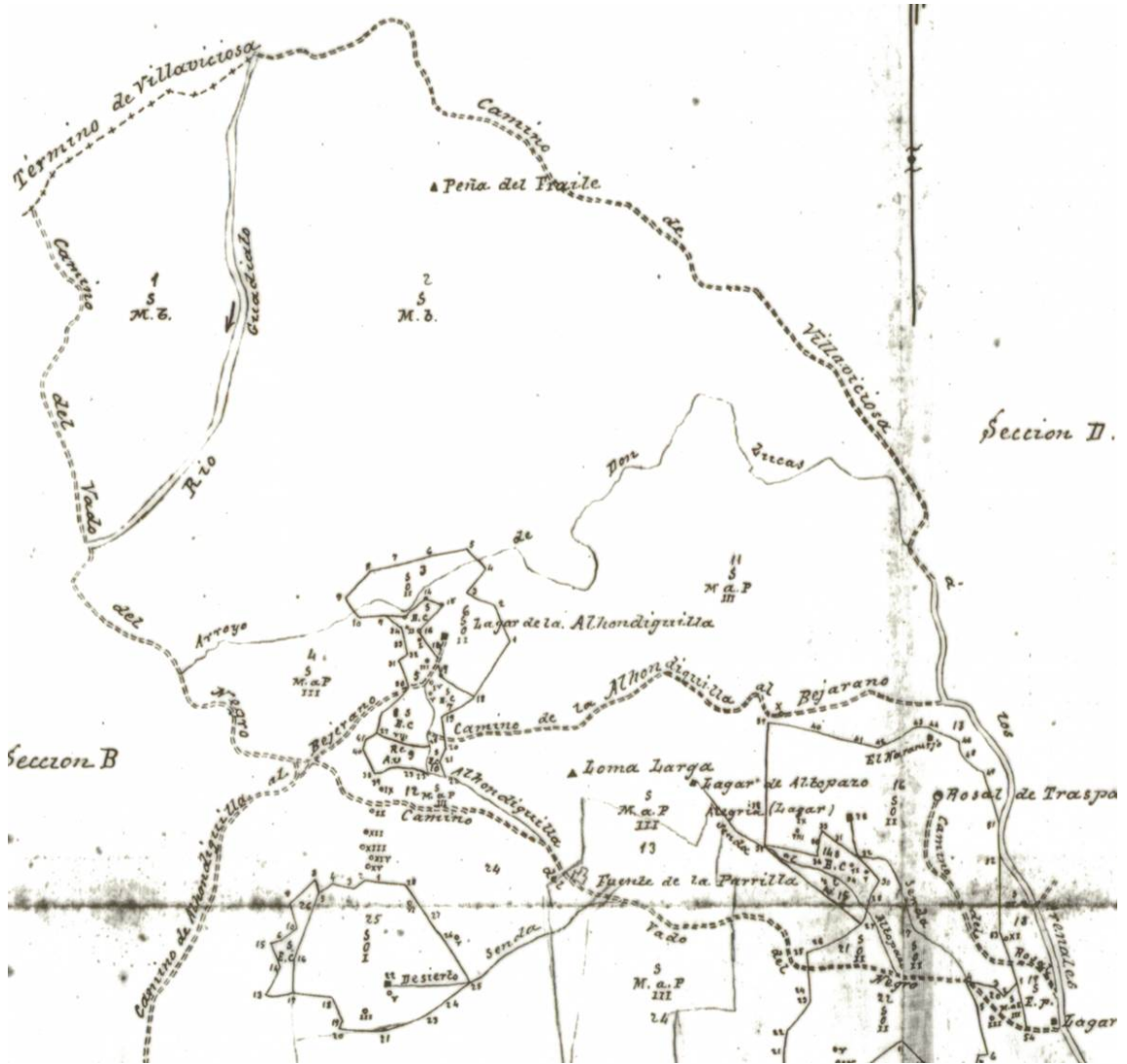
3 CATASTRO POR MASAS DE CULTIVO

En este mismo año 1896 se dicta el “Reglamento general para la rectificación de cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria, y formación del catastro de cultivos y del registro de predios rústicos y de la ganadería”, publicado en la Gaceta de Madrid el 31 de diciembre. En este reglamento se explicita, en su artículo 9:

“Los bosquejos topográficos mandados ejecutar por la ley de rectificación de las cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria, y la formación del catastro de cultivos y del registro de predios rústicos y de la ganadería, en todos los términos municipales de España, comprenderán en cada uno de estos la determinación de sus líneas, límites jurisdiccionales, el curso de los ríos, canales de comunicación y de riego, los arroyos, las vías de comunicación, sean ferrocarriles, tranvías, carreteras o caminos rurales, **siempre que estos últimos sean de servicio público y constante...**”

Derivado de esta ley, y por tanto se supone que cumpliendo este reglamento, tenemos el Trabajos agronómico-catastrales. Comisión General de Evaluación y Catastro, 1899 (documento 6), donde de nuevo aparece todo el camino con el nombre de Camino de la Alhondiguilla al Bejarano.

La normativa de elaboración de este plano no deja lugar a dudas de que se trata de un camino se uso público.



4 PLANO NACIONAL TOPOGRÁFICO PARCELARIO

En el año 1942 la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral edita las instrucciones para la ejecución del catastro topográfico parcelario.

Según las instrucciones para la elaboración del Catastro, de 1942, las líneas divisorias de un polígono catastral deben corresponder con elementos que tengan la característica de no estar expuestos a variaciones, excluyendo expresamente ubicarlas en caminos de servidumbre o lugares que no presenten garantías de inmutabilidad.

Este es el texto de las instrucciones:

“1.Los trabajos topográficos del Catastro parcelario, o primer periodo catastral completo, comprenderán las operaciones de campo y gabinete necesarias para obtener la representación gráfica, posición con respecto a las colindantes y situación geográfica de la parcela así como su poseedor. Serán por orden los siguientes:”

“Levantamiento del plano perimetral de cada término municipal, con las líneas de sus términos jurisdiccionales, señalando y numerando los hitos o mojones situados en los linderos.”

“Dentro del plano de esta línea perimetral se situarán los polígonos topográficos, determinados por las líneas más notables y particularidades permanentes del terreno, como ríos, canales, arroyos, pantanos, puentes, lagunas, vías de comunicación, perímetros de pueblos, grupos de población y edificios.”

“Los planos perimetrales de cada término municipal y de los polígonos topográficos en que aquel queda dividido fueron obtenidos en los trabajos para el Mapa Topográfico Nacional, del cual forman parte, con la aproximación exigida por éste”.

Capítulo II *“Levantamiento de planos parcelarios por polígonos topográficos.*

Instrucción nº 11 se establece cómo deben delimitarse los polígonos topográficos:

“La situación geográfica y topográfica de los polígonos y la posición relativa de cada uno de éstos respecto a los que le rodean están definidas por los trabajos y datos del Mapa Topográfico Nacional”. Es decir, por los planos topográficos de los términos municipales mencionados en la Instrucción nº 1.

“Los límites de los polígonos serán siempre líneas permanentes no expuestas a variaciones, como ríos, arroyos, caminos vecinales, carreteras, canales, etc. Se prescindirá por tanto de arroyos cuyo curso pueda variar, caminos rurales que no estén bien determinados y puedan asimismo cambiar de un año para otro, sendas, caminos de servidumbre que puedan perderse y, en general, de cuanto no presente garantía de inmutabilidad”.

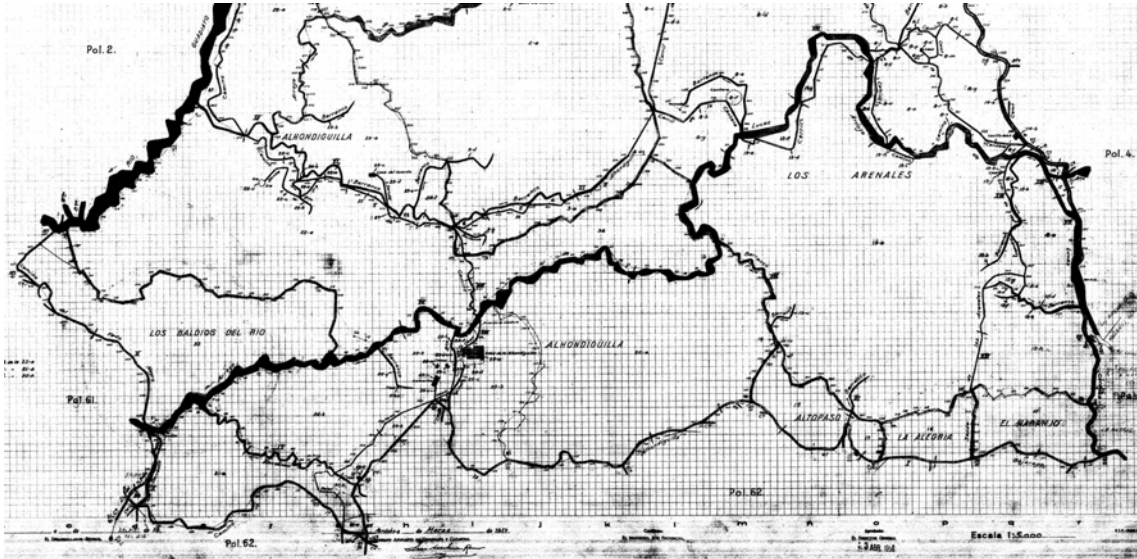
Esta orden dio lugar al Mapa Nacional Topográfico Parcelario (documentos 7 y 8), fechado en esta zona en 1950. En el límite norte del polígono 62 y sur del 3 tenemos el mismo camino que se veía en los planos anteriores, desde la Carretera de Villaviciosa a la casa de la Alhondiguilla. En el polígono 3 lo llaman Camino de la Alhondiguilla, mientras que en el 62 lo llaman Camino de la Alhondiguilla al Bejarano, reproduciéndose otra vez la doble nomenclatura encontrada anteriormente. Desde la casa de la Alhondiguilla, el camino toma, en el polígono 3, el nombre de Camino de la Huerta, y después el de Camino del Vado del Negro, hasta llegar al Cortijo de Los Baldíos. En el polígono 62 no aparece un nombre claro. Notemos que el trazado discurre siempre haciendo de límite de polígonos.

Hay que notar que entre un plano y otro debió existir alguna variación en el trazado del camino, ya que los recorridos que presentan no son iguales, siendo posiblemente la variación para acercar el camino al Cortijo de Los Baldíos, que había aparecido.

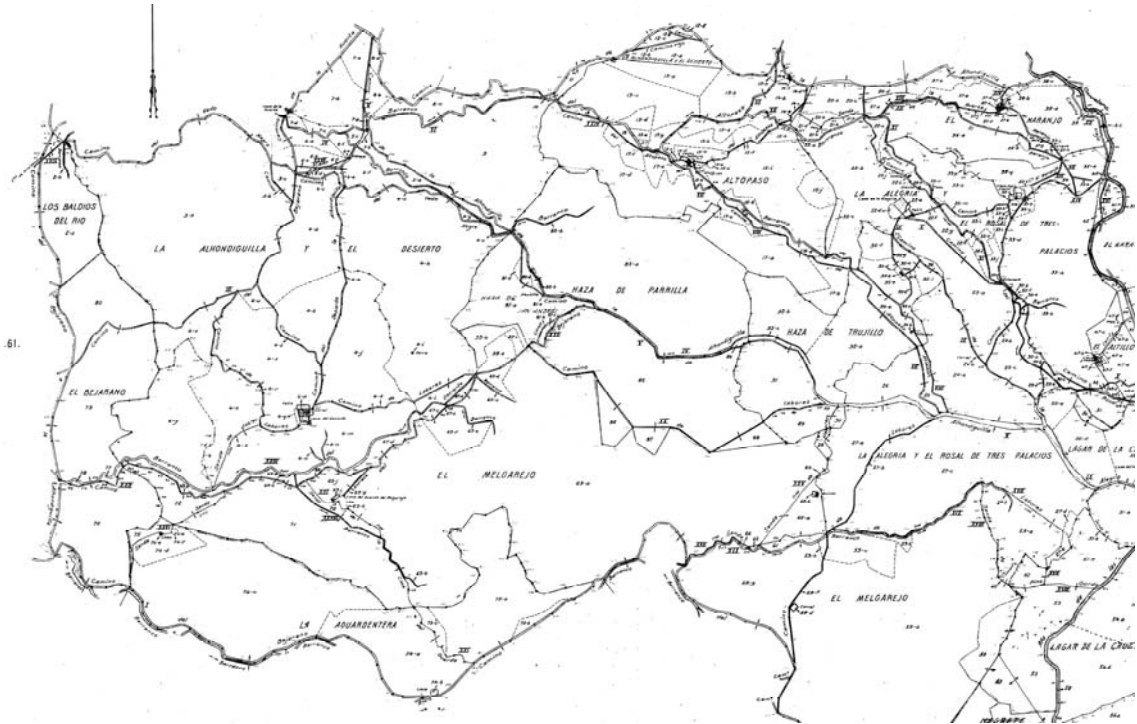
Desde Los Baldíos hasta la Casa del Bejarano el camino hace de límite entre los polígonos 61 y 62, y se llama de nuevo Camino del Bejarano a la Alhondiguilla.

Hay que notar también que en el polígono 62 existe otro “Camino del Bejarano” que podría también ser el heredero del que aparece en los planos del siglo XIX. Sin embargo, el trazado de este camino se aleja más del antiguo, y también el no figurar de límite de polígonos nos hace pensar que los elaboradores del catastro no lo veían con tanta inmutabilidad como el otro.

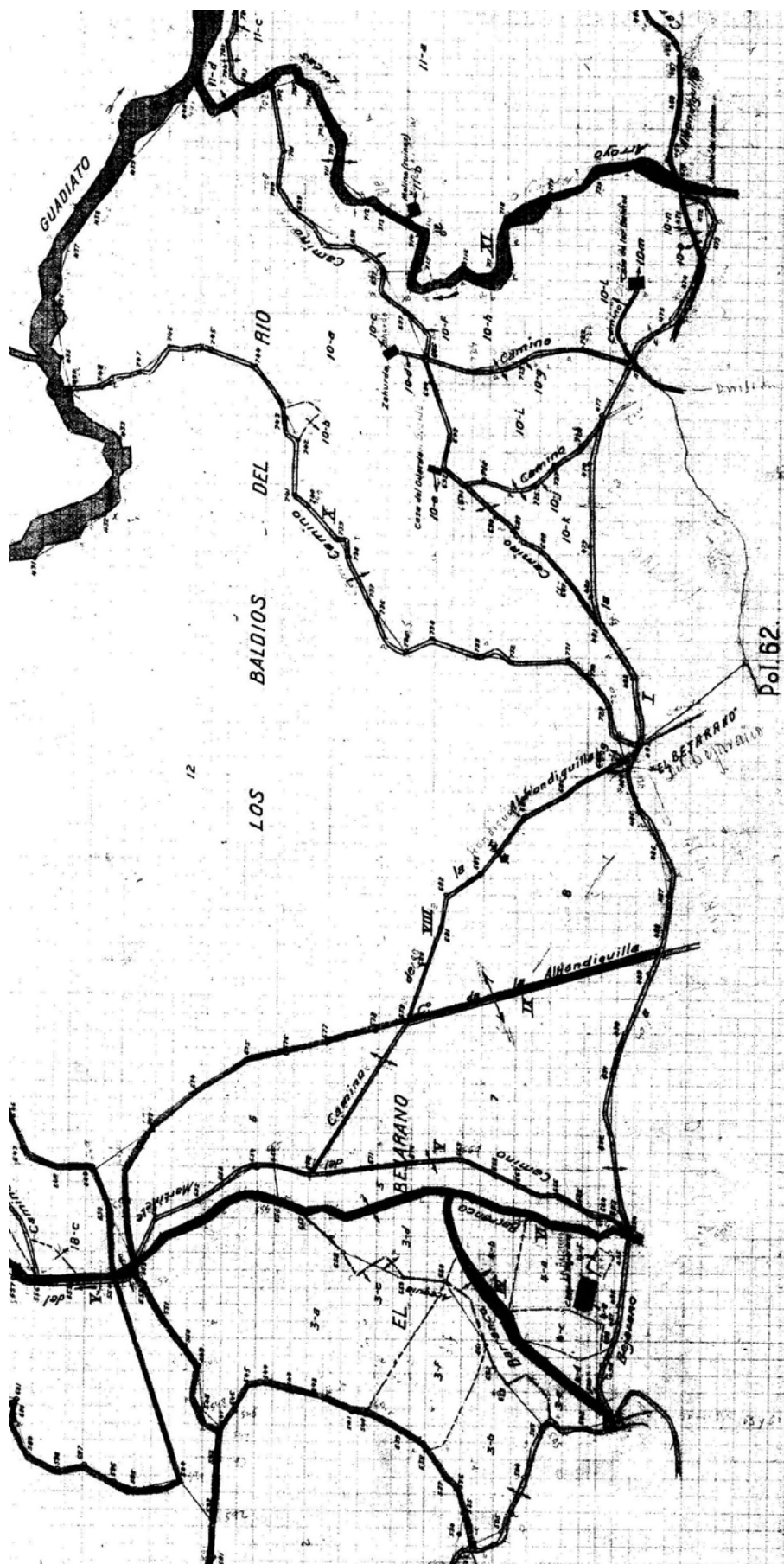
Catastro Nacional Topográfico Parcelario. Polígono 3



Catastro Nacional Topográfico Parcelario. Polígono 62



Catastro Nacional Topográfico Parcelario. Polígono 61, Hoja 1ª



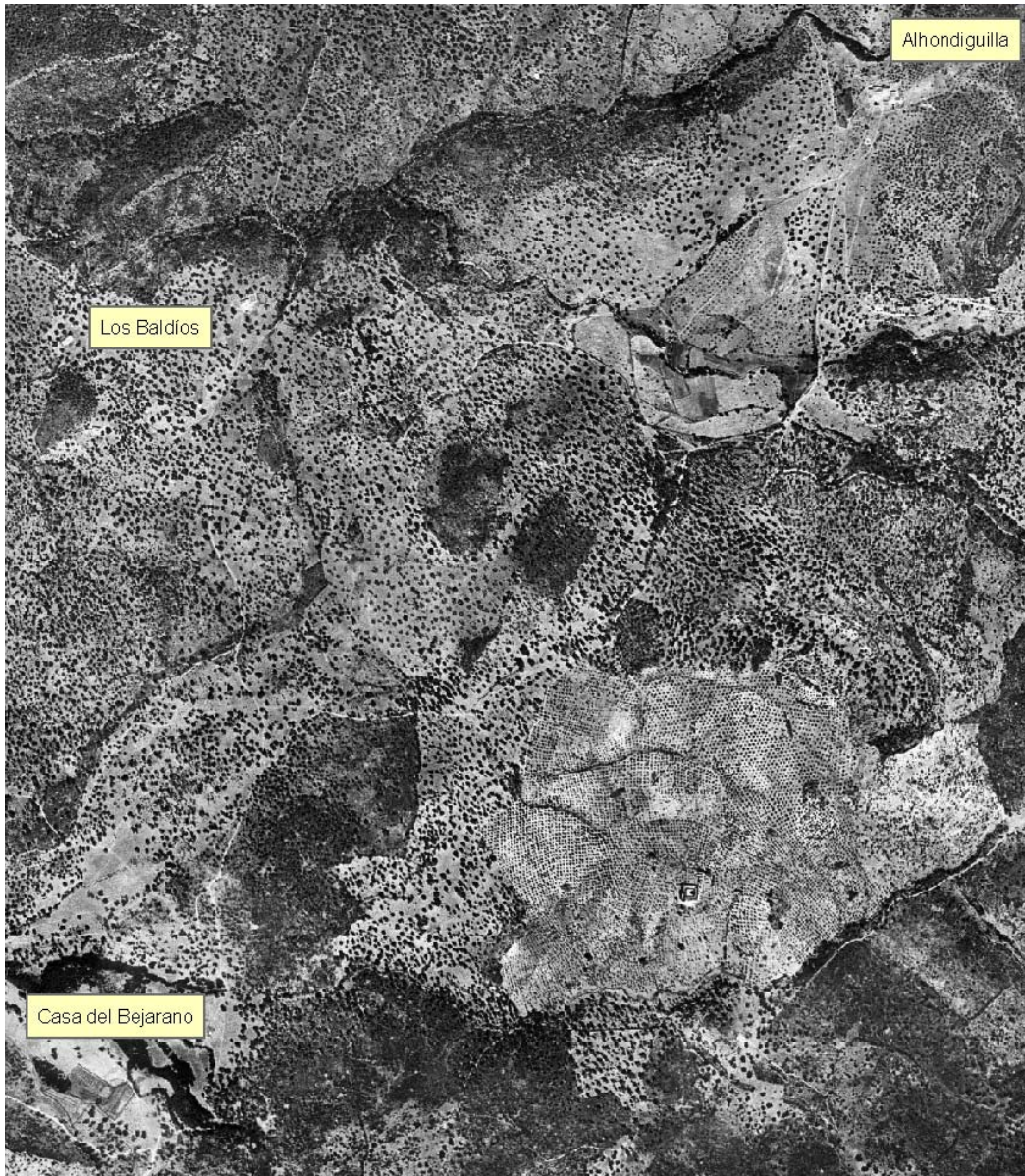
5 VUELO DEL ARMY MAP SERVICE SERIE B DE 1956

En el Vuelo Americano de 1956 (documento 10), contemporáneo del catastro, podemos ver en la realidad los caminos que allí figuran. Así aparece con el trazado inequívoco del camino entre la carretera y La Alhondiguilla.

Tramo desde la Carretera de Villaviciosa a La Alhondiguilla



Tramo desde La Alhondiguilla al Bejarano



6 CATASTRO ACTUAL

Finalmente, en el catastro actual (documento 11), el tramo entre la Carretera de Villaviciosa y La Alhondiguilla aparece como polígono 89, parcela 9006, con el nombre de Camino de La Alhondiguilla, y entre La Alhondiguilla y El Bejarano aparece como polígono 89, parcela 9003, con el nombre de Camino del Bejarano a La Alhondiguilla. Ambos con el uso de vía de comunicación de dominio público.

Hemos de concluir por tanto que este camino mantiene una constancia en el tiempo en su aparición en toda la cartografía existente como camino público, siendo indudable por tanto este carácter.